



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Programa de Cumplimiento

DFZ-2019-2444-VIII-PC

SERVICIOS HIMCE CORONEL  
(UF 16868)

	Nombre	Firma
Aprobado	Juan Pablo Granzow C.	X  Juan Pablo Granzow Cabrera Jefe Regional Biobio
Elaborado	Hugo Ramírez C.	X  Hugo Ramírez Cuadra Fiscalizador Regional Biobio

<b>Contenido</b>	
<b>Contenido</b> .....	1
1 RESUMEN.....	2
2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE .....	3
2.1 Antecedentes Generales .....	3
3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS .....	4
<b>3.1 Revisión Documental</b> .....	5
<b>3.1.1 Documentos Revisados</b> .....	5
4 EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO. ....	6
<b>Figura 1.</b> .....	10
<b>Figura 2.</b> .....	11
<b>Figura 3.</b> .....	12
<b>Figura 4.</b> .....	13
5 CONCLUSIONES.....	14
6 ANEXOS.....	14

## 1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de las actividades de fiscalización ambiental realizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la unidad fiscalizable “SERVICIOS HIMCE CORONEL”, localizada en Calle Los Ingenieros N° 952, Parque Industrial Coronel, en la Comuna de Coronel, ciudad del Gran Concepción Metropolitano, Región del Biobío.

Lo anterior se ejecutó en el marco del Programa de Cumplimiento aprobado a través de la Resolución Exenta N° 004/2019 ROL D-082-2019 de fecha 22-11-2019 de esta superintendencia.

Los objetivos específicos del programa consisten en:

- Suscribir las declaraciones juradas anuales de los periodos comprendidos para los años 2014, 2015, 2016 y 2017 en el Sistema de Ventanilla única del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), situación normada por la Ley N° 19.300 artículo 70 letra p) y el D.S. N° 1/2013 que establece el Reglamento del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, RETC.

La EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LIMITADA., como Titular vigente, en su efecto no había realizado la suscripción electrónica de la declaración jurada anual al momento de enviar la información sobre emisiones, residuos y/o transferencias de contaminantes.

Del total de acciones verificadas mediante el examen de información a los reportes inicial y final del Programa de Cumplimiento, se puede indicar que el **Programa de Cumplimiento se encuentra en estado Conforme**, constatándose que el Titular ha realizado la suscripción electrónica de la declaración jurada anual sobre emisiones, residuos y/o transferencias de contaminantes de manera exitosa en la plataforma del RETC.

## 2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

### 2.1 Antecedentes Generales

<b>Identificación de la Unidad Fiscalizable:</b> AGRO COMERCIAL TERRAMAR CHILE LTDA.	<b>Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> En operación
<b>Región:</b> Biobío	<b>Ubicación específica de la unidad fiscalizable:</b> Calle Los Ingenieros Nº 952, Parque Industrial Coronel. Comuna de Coronel. Región del Biobío.
<b>Provincia:</b> Concepción	
<b>Comuna:</b> Coronel	
<b>Titular de la unidad fiscalizable:</b> EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LIMITADA.	<b>RUT o RUN:</b> 78.137.180-7
<b>Domicilio titular:</b> Calle Local Nº 115, Lote 17, Parque Industrial Michaihue Comuna de San Pedro de la Paz. Región del Biobío.	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:lota@himce.cl">lota@himce.cl</a>
	<b>Teléfono:</b> +56(41) 2870893 600 600 0270
<b>Identificación del representante legal:</b> Humberto Miguel Cerda	<b>RUT o RUN:</b> 6.756.479-0
<b>Domicilio representante legal:</b> Calle Local Nº 115, Lote 17, Parque Industrial Michaihue Comuna de San Pedro de la Paz. Región del Biobío.	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:lota@himce.cl">lota@himce.cl</a>
	<b>Teléfono:</b> +56(41) 2870893 600 600 0270

### 3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	Programa de Cumplimiento	D-082-2019	22-11-2019	SMA	Resolución Exenta N° 4/ ROL D-082-2019. Aprueba Programa de Cumplimiento de Empresa de Servicios HIMCE Ltda., y Suspende Procedimiento Administrativo Sancionatorio ROL D-082-2019.	Sin Comentarios

### 3.1 Revisión Documental

#### 3.1.1 Documentos Revisados

N°	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente documento	Observaciones
1	Reporte Acción 1	Titular	Los documentos se encuentran en el Anexo 2.
2	Reporte Acción 2	Titular	Los documentos se encuentran en el Anexo 3
3	Reporte Acción 3	Titular	Los documentos se encuentran en el Anexo 4

#### 4 EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.

<p><b>Hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción:</b>  <i>Falta de suscripción electrónica de la Declaración Jurada Anual correspondiente a los años 2014, 2015, 2016 y 2017, al momento de enviar la información sobre emisiones, residuos y/o transferencias de contaminantes a través de la Ventanilla Única del RETC.</i></p>						
<p><b>Normativa pertinente:</b>  <i>D.S.N°1 / 2013 ;                  DECRETO SUPREMO 1 DEL 2 DE MAYO 2013, DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES.                  D.S. N° 30 / 2012                  DECRETO SUPREMO 30 DEL 20 DE AGOSTO DE 2012, DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE , QUE APRUEBA REGLAMENTO SOBRE PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTOS, AUTO DENUNCIA Y PLANES DE REPARACIÓN</i></p>						
<p><b>Descripción de los efectos producidos por la infracción:</b>  <i>NO SE CONSTATAN EFECTOS NEGATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE O LA SALUD DE LAS PERSONAS, PUESTO QUE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR LA DECLARACIÓN JURADA ANUAL ASOCIADA AL RETC, ES UNA INFRACCIÓN DE CARÁCTER MERAMENTE FORMAL.</i></p>						
N°	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Resultados de la Fiscalización
1	Suscripción de las Declaraciones Juradas Anuales, para el o los periodos faltantes, a través del sistema de Ventanilla Única del RETC.	Ejecutada	Fecha de Inicio 16-09-2019  Fecha de Término 17-09-2019	No aplica	Se cargará, en un único reporte final, los certificados generados por el Sistema de Ventanilla Única del RETC de la suscripción de la Declaración Jurada Anual realizada.	En el Sistema de Seguimiento de Programa de Cumplimiento SPDC, se verifica que el reporte de la acción número 1 fue enviado al sistema.  Los verificadores fueron informados por parte del Titular con fecha 12-12-2019 en el sistema SPDC. Dentro del reporte se verifican se han informado los siguientes documentos: 1. Comprobante recepción RETC – MMA de fecha 16-09-2019 se verifica que se ha recepcionado <b>Fuera de Plazo, la Declaración Jurada Anual 2015, correspondiente a la información reportada el año 2014</b> por el Establecimiento 5443085. (Ver Figura 1)

						<p>2. Comprobante recepción RETC – MMA de fecha 16-09-2019 se verifica que se ha recepcionado <b>Fuera de Plazo, la Declaración Jurada Anual 2016, correspondiente a la información reportada el año 2015</b> por el Establecimiento 5443085. (Ver Figura 2)</p> <p>3. Comprobante recepción RETC – MMA de fecha 16-09-2019 se verifica que se ha recepcionado <b>Fuera de Plazo, la Declaración Jurada Anual 2017 correspondiente a la información reportada el año 2016</b> por el Establecimiento 5443085. (Ver Figura 3)</p> <p>4. Comprobante recepción RETC – MMA de fecha 17-09-2019 se verifica que se ha recepcionado <b>Fuera de Plazo, la Declaración Jurada Anual 2018 correspondiente a la información reportada el año 2017</b> por el Establecimiento 5443085.(Ver Figura 4)</p> <p>De la revisión de los documentos se verifica que estos fueron tramitados durante el mes de septiembre de 2019 y su información al SPDC se gestionó en el mes de Diciembre de 2019. Es preciso informar que la acción posee los medios de verificación pertinentes y que los medios de verificación fueron informados en el plazo establecido.</p>
--	--	--	--	--	--	--

N°	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Resultados de la Fiscalización
2	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA. Para dar cumplimiento a dicha carga, se solicitará la clave para acceder al sistema, en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el PDC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la Superintendencia.	Ejecutada	Fecha de Inicio 28-11-2019  Fecha de Término 11-12-2019	No se identifica	No se identifica	Se verifica que se realizó el acceso al SPDC y se ingresó la siguiente documentación:  Se constata la rendición del Comprobante Creación Electrónica Programa de Cumplimiento Id Comprobante: CCPDC-498.  La fecha de validación fue del 12-12-2019.

N°	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Resultados de la Fiscalización
3	Cargar en el portal SPDC de la SMA, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la Superintendencia.	Por ejecutar	Fecha de Inicio 18-12-2019 Fecha de Término 18-12-2019	No se identifica	No se identifica	<p>Se verifica que se realizó el acceso al SPDC y se ingresó la documentación con fecha 12-12-2019 adjuntando los certificados validados e informados en la Acción N° 1 y el documento de aprobación del Programa de Cumplimiento D-082-2019 Id Comprobante CVPDC-498 de fecha 12-12-2019.</p> <p>Del examen de información realizado se constata que el titular ha informado los medios de verificación solicitados y ha cumplido con el objetivo del PC en relación al hecho por el cual se inició el proceso administrativo sancionatorio.</p>

## Registros



Ministerio del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

RETC VENTANILLA ÚNICA

**COMPROBANTE RECEPCIÓN**

**Señor(a):**  
JORGE LUIS FLORES GARCIA  
SERVICIOS HIMCE CORONEL [5443085]  
EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LIMITADA  
78.137.180-7

**Presente**

Se informa que con fecha 16/09/2019 se ha recepcionado **Fuera de Plazo**, la Declaración Jurada Anual 2015, correspondiente a la información reportada el año 2014 por el Establecimiento 5443085. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en los artículos N° 6 de la Resolución Exenta N°1.139/2014 y N° 16° del D.S. N°1/2013 ambos del Ministerio del Medio Ambiente.

**Atentamente,**  
**Sistema Ventanilla Única del RETC**  
**Ministerio del Medio Ambiente**



Figura 1.

Descripción del medio de prueba: Comprobante recepción RETC para el periodo 2014.

## Registros



### COMPROBANTE RECEPCIÓN

**Señor(a):**  
JORGE LUIS FLORES GARCIA  
SERVICIOS HIMCE CORONEL [5443085]  
EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LIMITADA  
78.137.180-7

**Presente**

Se informa que con fecha 16/09/2019 se ha recepcionado **Fuera de Plazo**, la Declaración Jurada Anual 2016, correspondiente a la información reportada el año 2015 por el Establecimiento 5443085. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en los artículos N° 6 de la Resolución Exenta N°1.139/2014 y N° 16° del D.S. N°1/2013 ambos del Ministerio del Medio Ambiente.

**Atentamente,**  
**Sistema Ventanilla Única del RETC**  
**Ministerio del Medio Ambiente**



Figura 2.

Descripción del medio de prueba: Comprobante recepción RETC para el periodo 2015.

## Registros



### COMPROBANTE RECEPCIÓN

**Señor(a):**  
JORGE LUIS FLORES GARCIA  
SERVICIOS HIMCE CORONEL [5443085]  
EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LIMITADA  
78.137.180-7

**Presente**

Se informa que con fecha 16/09/2019 se ha recepcionado **Fuera de Plazo**, la Declaración Jurada Anual 2017, correspondiente a la información reportada el año 2016 por el Establecimiento 5443085. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en los artículos N° 6 de la Resolución Exenta N° 1.139/2014 y N° 16° del D.S. N° 1/2013 ambos del Ministerio del Medio Ambiente.

**Atentamente,**  
**Sistema Ventanilla Única del RETC**  
**Ministerio del Medio Ambiente**



**Figura 3.**

**Descripción del medio de prueba:** Comprobante recepción RETC para el periodo 2016.

## Registros



### COMPROBANTE RECEPCIÓN

**Señor(a):**  
JORGE LUIS FLORES GARCIA  
SERVICIOS HIMCE CORONEL [5443085]  
EMPRESA DE SERVICIOS HIMCE LIMITADA  
78.137.180-7

**Presente**

Se informa que con fecha 17/09/2019 se ha recepcionado **Fuera de Plazo**, la Declaración Jurada Anual 2018, correspondiente a la información reportada el año 2017 por el Establecimiento 5443085. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en los artículos N° 6 de la Resolución Exenta N°1.139/2014 y N° 16° del D.S. N°1/2013 ambos del Ministerio del Medio Ambiente.

**Atentamente,**  
**Sistema Ventanilla Única del RETC**  
**Ministerio del Medio Ambiente**



Figura 4.

Descripción del medio de prueba: Comprobante recepción RETC para el periodo 2017.

## 5 CONCLUSIONES GENERALES

Del total de acciones verificadas mediante el examen de información a los reportes inicial y final del Programa de Cumplimiento, se puede indicar que el Programa de Cumplimiento se encuentra en estado Conforme.

## 6 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Res. Ex. N° 4/Rol D-082-2019 de fecha 22-11-2019 donde se aprueba el PC de Empresa de Servicios HIMCE Ltda., y suspende el procedimiento administrativo sancionatorio ROL D-082-2019.
2	Reporte Acción 1
3	Reporte Acción 2
4	Reporte Acción 3